## **ACTA DE INICIO**

## CONTRATO No. 015-2014

El 31 de diciembre de 2013 se reunieron en las oficinas de DEVIMED S.A., JUAN MANUEL VICENTE PÉREZ, en representación de FLYTECH S.A.S y MANUEL VICENTE ZULUAGA., en representación de DEVIMED S.A.

## ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del contrato 015-2014, el 1 de enero de 2014, cuyo objeto es prestar el servicio de recaudo por el sistema FLYPASS en las estaciones de peaje concesionadas y operadas por EL CONTRATANTE con el fin de permitir y asumir el pago de los pasos por peaje de los afiliados al sistema, mediante una comprobación electrónica de cada línea de peaje y facturar a través de la plataforma FLYPASS a sus afiliados el valor Mensual de los pasos realizados con el sistema FLYPASS por los peajes concesionados a DEVIMED S.A.

El plazo para la ejecución de los trabajos se estipuló en CUARENTA Y OCHO (48) MESES, según lo estipulado en el contrato 015-2014.

Siendo por lo tanto la fecha de terminación de las labores objeto del contrato el día 31 de diciembre de 2017.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los 31 días del mes de diciembre de 2013.

MANUEL VICENTE ZULUAGA

Representante Legal

DEVIMED S.A.

CONTRATANTE

JUAN MANUEL VICENTE PÉREZ

Representante Legal

FLYTECH S.A.S

CONTRATISTA